



**MAT.: LLAMA A LICITACION PUBLICA y
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y
TECNICAS DE LA PRESENTE LICITACION.**

ALGARROBO, 04.10.2013.-

DECRETO N° 3.155.-/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
1. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Traspaso de los Servicios de Salud a Municipalidades;
3. Ley N° 19.378 del 13.04.95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
4. Decreto Alcaldicio No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía);
5. Decreto Alcaldicio N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.652 de fecha 18.12.2012, aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013.

CONSIDERANDO:

- I. En el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientados apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, de las prioridades programáticas emanadas del Ministerio de Salud y de la Modernización de la Atención Primaria e incorporando a la Atención Primaria de Salud como área y pilar relevante en el proceso del cambio a un nuevo Modelo de Atención, el Ministerio de Salud, ha decidido impulsar "Convenio Programa de Resolutividad en APS 2013".

DECRETO:

- I. Apruébese Bases Administrativas y Técnicas, llama a Licitación Pública denominada "**Programa de Resolutividad en APS 2013**".
- II. Acompáñese Bases Administrativas y Técnicas para Licitación Pública al presente Decreto Alcaldicio, como parte integrante del mismo.
- III. El monto aproximado que se pagará por este servicio es de \$ **3.673.066** (tres millones seiscientos setenta y tres mil sesenta y seis pesos) Exento de IVA.
- IV. Cárguese este gasto a la Cuenta Complementaria N° 114-05-83 "Programa de Resolutividad en APS 2013"

V. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JGF/PM/MT/MRA/mza
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía (1)
- Unidad de Control (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo (2)

**JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

008.615-13
CONTROL INTERNO

RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 28 OCT. 2013
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 30 OCT. 2013
NOMBRE

CONTROL INT
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA
SALIDA
DOCUMENTO